

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35089** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso necesario seguido con el número 21/2012 con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0000251/2012, por resolución de 9 de septiembre de 2013, se ha dictado auto por el que se abre la sección sexta de calificación del deudor D. Gabino Santiago Brito García en el que se acuerda:

Que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el B.O.E., cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051064-1